



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO Nro. 102, OCTUBRE TRECE (13) DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES 2023.

ITEM	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA REGISTRO
1	763064089001-2023-00590-00	MATRIMONIO	JUAN CAMILO SALAZAR CASTILLO y ADRIANA MARCELA RODRIGUEZ BOLAÑOS		ADMITIR- FIJA FECHA	12/10/2023
2	763064089001-2019-00252-00	PERTENENCIA	CARMEN ROSA VERA DE VARGAS	PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS	FIJA FECHA – RECONSTRUCCION DILIGENCIA DE INSPECCION	12/10/2023
3	763064089001-2023-00072-00	PERTENENCIA	HECTOR CAÑAS VELEZ	ALBERTO MEJIA GONZALEZ	INCLUIR CONTENIDO VALLE	12/10/2023
4	763064089001-2023-00479-00	EJECUTIVO	BANCO W S.A	LUZ MILA GONZALEZ OCAMPO	REQUERIR DTE/ REMITIR LINK	12/10/2023

De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, que dispone:..." No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..." en consecuencia la parte interesada debe solicitar al correo electrónico j01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co.

DIANA PATRICIA VALENCIA HINESTROZA
SECRETARIA